



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN No. 2882 DE

(03 AGO. 2018)

Por la cual se adjudica la Invitación Pública (Selección Abreviada) No. 12 de 2018
– Concurso de Méritos No. 01 de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículo 2; el Acuerdo 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6; 17 de 2014, y 11 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos...".

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003... "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2° de la misma ley... "es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera,... con capacidad para gobernarse..."

Que mediante el Acuerdo 17 de 2014, se expidió el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada, y como funciones del Rector, en el numeral 6 del artículo 29 se señala: "*Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Universidad Militar Nueva Granada.*"

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras de 2018, se recibió el estudio previo N° 015 del 23 de marzo de 2018 cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION DE LA** 011

INTEGRACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DE LOS ACCESOS PEATONALES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, UBICADOS EN LA SEDE BOGOTÁ CALLE 100 Y EN LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD.

Que la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de este servicio.

Que la División Financiera para respaldar la Invitación Pública (Selección Abreviada) No. 12 de 2018 – Concurso de Méritos No. 01 de 2018, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 74425 del 12 de marzo de 2018, por un valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$110.273.095.00) M/CTE.**

Que dentro de la Invitación Pública (Selección Abreviada) No. 12 de 2018 – Concurso de Méritos No. 01 de 2018, se designaron los integrantes de los Comités Jurídico, Financiero y Técnico, que participaron en el proceso de revisión del pliego de condiciones, análisis, habilitación y evaluación de las propuestas de la invitación, de conformidad con las Resoluciones Nos. 0156, 1634 y 2418 de 2018.

Que el 16 de mayo de 2018, se publicó en la página web de la Universidad el pliego de condiciones de la Invitación Pública (Selección Abreviada) No. 12 de 2018 – Concurso de Méritos No. 01 de 2018.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones, el 31 de mayo de 2018, a las 16:00 horas, se adelantó, en presencia del Profesional Especializado de la sección de contratos de mayor y menor cuantía y la profesional Especializada de la Vicerrectoría Administrativa, el cierre de Invitación Pública (Selección Abreviada) No. 12 de 2018 – Concurso de Méritos No. 01 de 2018, en la que se presentaron dos (02) propuestas:

NOMBRE EMPRESA OFERENTE	NÚMERO DE FOLIOS
ITECO CONSULTORES S.A.S.	156
CONSORCIO JASB DCE 2018	193

Que el 13 de junio de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad la Adenda No. 01 de 2018, modificando el numeral 1.7. Etapas del Proceso del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública (Selección Abreviada) No. 12 de 2018 – Concurso de Méritos No. 01 de 2018.

Que el 18 de junio de 2018, se solicitó subsanación de documentos jurídicos al CONSORCIO JASB DCE 2018.

Que el 20 de junio de 2018, el CONSORCIO JASB DCE 2018. Subsanó los documentos jurídicos solicitados.

Que el 26 de junio de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad el informe de evaluación técnica, jurídica y financiera de la Invitación Pública (Selección Abreviada) No. 12 de 2018 – Concurso de Méritos No. 01 de 2018.

Que efectuadas las evaluaciones de las propuestas por los diferentes comités, se obtuvieron los siguientes resultados:

M

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA No. 12 DE 2018			PLAN DE CONTRATACIÓN 2018				
OFICINA PROTECCION DEL PATRIMONIO (2111190)	Rubro 231 EDIFICIOS	Presupuesto Total (\$110.273,095,00)	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DE LOS ACCESOS PEATONALES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, UBICADOS EN LA SEDE BOGOTÁ CALLE 100 Y EN LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD.				
No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICA	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE
			ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	TÉCNICO(350 PUNTOS)	350
1	ITECO CONSULTORES S.A.S.	110.241.600,00	SI	SI	SI	0	0
2	CONSORCIO FASB DCE 2018	110.273.001,00	SI	SI	NO	N/A	N/A
RECOMENDACIÓN: TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROponente ITECO CONSULTORES S.A.S., CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES RECOMIENDA ADJUDICAR EL PROCESO A SU PROPUESTA POR UN VALOR DE \$110.241.600,00 INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS, IMPUESTOS Y DEMÁS GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.							

Que con fundamento en los parámetros establecidos en el Acuerdo 17 de 2014, en relación con los criterios de **SELECCIÓN OBJETIVA**, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad Militar Nueva Granada, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma y en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los Comités Jurídico, Técnico, y Financiero, el Comité de Contratación en sesión ordinaria No. 29 del 31 de julio de 2018, recomendó al Rector **ADJUDICAR INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) NO. 12 DE 2018 – CONCURSO DE MÉRITOS NO. 01 de 2018**, a la propuesta presentada por el proponente **ITECO CONSULTORES S.A.S.**, por un valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$110.241.600.00)** incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación del Comité de Contratación en el sentido de adjudicar la **INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) No. 12 DE 2018 – CONCURSO DE MÉRITOS NO. 01 DE 2018**, al proponente **ITECO CONSULTORES S.A.S.**, identificado con el NIT No. 800.181.867-6, de acuerdo a la propuesta presentada dentro de la invitación en mención; cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DE LOS ACCESOS PEATONALES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, UBICADOS EN LA SEDE BOGOTÁ CALLE 100 Y EN LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD"**, por un valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$110.241.600.00)**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el pago total de esta adjudicación por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$110.241.600.00)**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones, y demás gastos a que haya lugar; con cargo al destino presupuestal No. 2111190, Rubro N° 231, PDI 020901025101 y 020901025102, sedes 1 y 3, vigencia fiscal 2018.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se notificará personalmente al adjudicatario.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 03 AGO 2018



Brigadier General HUGO RODRÍGUEZ DURÁN
Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	VO. BO. JEFE DIV. DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES	VO. BO. JEFE DIV. FINANCIERA	VO. BO. VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	VO. BO. JEFE OFICINA JURÍDICA
Gustavo Rodríguez T.A. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía	Julián Fonseca P.E. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía	Dra. Diana Lucía Muñoz Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía	Dra. Mónica Marcela Uribe David Jefe División de Contratación y Adquisiciones	Dr. Santiago Rafael Torres León Jefe División Financiera	Capitán de Navío (R) Rafael Antonio Tovar Montoya Jefe Oficina Administrativa	Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamón Jefe Oficina Asesoría Jurídica